

# BASES SORTEO TRAVESÍA SAMAÍN 2021

## 1\_ EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo (en adelante, "ORGANIZACIÓN") organiza un sorteo (en adelante, "Promoción") exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

## 2\_ FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción "TRAVESÍA SAMAÍN" se iniciará el día 29 de Octubre de 2021 a las 10:00h. y finalizará el día 1 de Noviembre de 2021 a las 10:00h.

## 3\_ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas que residan en España y que sean mayores de 18 años.

Desde el día 29 al 31 de Octubre de 2021 se instalará en la planta 1 del Centro Comercial Travesía un photocall con temática de terror para celebrar el Samaín.

Todas las personas que se saquen una foto en dicho photocall y que las compartan en sus redes sociales (Facebook, Instagram o Twitter) con el hashtag **#TRAVESIASAMAIN** antes del 1 de Noviembre a las 10:00h. entrarán en el sorteo de 2 premios para realizar compras por un importe máximo de 50€ y válidas en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial.

En caso de que los perfiles de los participantes sean privados, las fotografías se podrán subir como comentario al post de la promoción de Travesía Samaín que se realizará en las RRSS del Centro Comercial

## 4\_ LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

El sorteo correspondiente a esta promoción se realizará el día 2 de Noviembre de 2021 a través de la plataforma de Easypromos y se seleccionarán 2 ganadores y 2 suplentes.

Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

El proceso de notificación y adjudicación del premio será el siguiente:

Los participantes que resulten ganadores serán notificados a través de un mensaje por las RRSS para que faciliten a la organización sus datos personales.

Los participantes que resulten ganadores serán también publicados en las RRSS del Centro Comercial.

La organización se reserva un plazo de 72h. desde la realización del sorteo para contactar con los ganadores.

Los ganadores tienen como fecha límite para enviar sus datos hasta 48h después de ser

contactados con la organización. En caso de no recibir contestación, se pasará directamente al siguiente suplente por orden de sorteo. Los suplentes tienen 48h. para enviar sus datos una vez contactados.

Si la organización no recibe respuesta de los ganadores o suplentes o están ausentes en el momento de la entrega del premio el ORGANIZADOR podrá en consecuencia, disponer libremente del mismo o bien declarar desierto dicho premio.

## 5\_ PREMIOS

La promoción cuenta con 2 premios por valor de 50€ cada uno, en compras.

Para recibir el premio, deberán presentarse tiquets de compra de cualquier establecimiento del CC Travesía con fecha del 2 al 15 de Noviembre de 2021 por un importe igual o mayor a 50€, una vez presentados, y siempre que sea antes del 16 de Noviembre a las 10:00h, a los ganadores se les abonará la cantidad hasta un máximo de 50€.

Los tiquets de compra que se presenten deberán ser de compras presenciales, descartando las compras online.

La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

## 6\_ DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso.

Se excluirá automática e inmediatamente del concurso a cualquier participante que trasgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

## 7\_ PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán y serán eliminados de la FanPage y del concurso, los comentarios u opiniones cuyo contenido se consideren inadecuados, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La ORGANIZACIÓN no se responsabilizará de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## 8\_ EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la ORGANIZADORA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este concurso.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificación de las bases legales contempladas.

## **9\_ PUBLICIDAD**

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a publicar el nombre de los ganadores con fines promocionales.

## **10\_ UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes autorizan expresamente a la ORGANIZACIÓN para la utilización con fines publicitarios o promocionales del nombre e imagen de los mismos en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de imágenes o vídeos tanto en la página web como en las cuentas de las redes sociales del Centro Comercial Travesía. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho del honor en los términos previstos de la Ley Orgánica 1/1985 del 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidad Personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

## **11\_ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Se entiende que con la participación en este concurso, se presta el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales recogidos serán incorporados a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito que le identifique, presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación, a la empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra)

## **12\_ CAMBIOS**

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no se perjudique los derechos adquiridos por los participantes.

## **13\_ LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.

## **14\_ ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.